



ALANUBE SOLUCIONES, S.R.L.
RNC 132-10912-2

Propuesta Comercial

PCA380 — Reseller

Fecha expedición: 20/08/2024
Fecha vencimiento: 20/09/2024

Cliente/Reseller:

MONAROS S.A.S.

NIT:

901841973

Dirigida A:

Harinson Arrieta
Gerente
gerencia@productopolis.co
+57(320)956-0321

Plaza Hache, C/ Luis Lembert esq. Dr. Heriberto Pieter, Ensanche Naco,
Santo Domingo, República Dominicana
contacto@alanube.co • +1 829-956-0059 • www.alanube.co

Confidencialidad

Las Partes acuerdan la debida confidencialidad del presente documento y los futuros que van a compartir, por lo que se obligan a no divulgar, salvo orden judicial, el contenido del mismo ni los derechos y prestaciones que corresponden a cada uno de ellos. En tal medida, las Partes mantendrán bajo confidencialidad cualquier información obtenida en virtud del presente documento, salvo aquella que sea necesario divulgar en cumplimiento de orden judicial, se encuentre disponible públicamente o haya sido obtenida por un tercero sin violación de las obligaciones aquí establecidas.

En este sentido, las Partes acuerdan otorgarle carácter de confidencialidad a toda la información recibida, divulgada, desarrollada o creada durante el curso de la relación comercial, y durante dos (2) años más después de su terminación.

Contenido

¿Quiénes somos?	3
Certificaciones	3
Empresas que confían en Alanube	4
Objetivo del servicio	5
Alcance de los servicios	5
Integración y Soporte Técnico	5
Capacidad de Requests Por Segundos (RPS)	6
Certificado de Firma Digital	6
Tarifas por Contratación de los Servicios	7
Certificación como Emisor Electrónico	7
Mensualidad por Emisión de Documentos Electrónicos	8
Condiciones Comerciales	9

¿Quiénes somos?

En Alanube somos líderes en tecnología y servicios de facturación electrónica, con presencia en República Dominicana, Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Panamá y Perú.

En República Dominicana, somos uno de los primeros proveedores autorizados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) desde 2021 (certificación núm. 2402160 d/f 16/03/2021).

Ofrecemos soluciones **Backend-as-a-Service (BaaS)** alojadas en **Amazon Web Services (AWS)**. Nuestra API de Facturación Electrónica permite la generación, transmisión, validación, expedición y recepción de documentos electrónicos de manera rápida y eficiente.

Nuestra innovación principal es la integración ágil con la DGII, reduciendo el tiempo de implementación a horas o días y eliminando costos y complejidades típicas. Diseñada con los más avanzados estándares tecnológicos, nuestra API maneja tráfico masivo sin comprometer la disponibilidad.

Proveemos documentación de calidad, un ambiente de pruebas 24/7 y soporte continuo, garantizando que nuestros clientes y sus integradores mantengan una operatividad óptima y conforme a la normativa.

Certificaciones

Acta de Registro Mercantil: Alanube Soluciones S.R.L. se encuentra ante la Cámara de Comercio de Santo Domingo, identificada con el Registro Mercantil No.165354SD.

Acta de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes: Alanube Soluciones S.R.L. es una sociedad legalmente constituida bajo las leyes de República Dominicana e incorporada al Registro Nacional de Contribuyente con el RNC 1-32-10912.2, declarando estar al día en todas nuestras obligaciones.

Certificación como proveedores de servicios de Facturación Electrónica autorizados por la DGII: Alanube Soluciones S.R.L. es una empresa certificada mediante el certificado **GF-DAV NÚM. 2402160** como proveedor de servicios de Facturación Electrónica en atención a la norma Núm. 01-2020, autorizada para la comercialización de sistemas de facturación electrónica.

Certificación ISO 27001

Alanube Soluciones S.R.L.
Num. certificado SG-2021006470
ISO/IEC 17021-1:2015
09-CSG-003
Norma ISO 27001



Empresas que confían en Alanube



Objetivo del servicio

Proveer los servicios de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de documentos electrónicos en República Dominicana requeridos por la Dirección General de Impuestos Internos dentro del marco de implementación de la Factura Electrónica como modelo nacional de facturación y generación de documentos fiscales.

Alcance de los servicios

Alanube proporciona una amplia gama de servicios para facilitar la transición hacia la facturación electrónica y garantizar el cumplimiento con los estándares establecidos por la Dirección General de Impuestos Internos en República Dominicana. Estos servicios incluyen:

1. Arrendamiento de Software:

- Gestión integral de comprobantes electrónicos (generación, transmisión, validación, expedición, y recepción).
- Validación y construcción del XML, asegurando la estructura correcta y conformidad con los requisitos fiscales.
- Solución para el firmado del XML utilizando el certificado de firma de la compañía.
- Construcción de la representación impresa del XML en formato PDF, cumpliendo al 100% con los requerimientos fiscales establecidos por la DGII. Si se prefiere un formato PDF propio, el cliente debe realizar las adecuaciones necesarias desde su proceso de integración.

2. Recepción de Documentos Electrónicos:

- Gestión eficiente a través del buzón electrónico.
- Servicio de comunicación para la transmisión y manejo de respuestas con el ente fiscal.

3. Envío de Documentos Electrónicos:

- Envío a proveedores y clientes a través del buzón electrónico o mediante notificaciones por correo electrónico (opcional).

4. Almacenamiento:

- Documentos electrónicos enviados y recibidos en cloud computing AWS hasta por 10 años, con posibles costos adicionales dependiendo de la cantidad de emisiones.

5. Acompañamiento y Soporte:

- Asistencia comercial y técnica durante todo el proceso de implementación y adaptación a la facturación electrónica.
- Soporte técnico dentro del marco de la documentación del API al equipo de integración seleccionado por el cliente.
- Servicio de certificación como emisor y receptor electrónico.
- Soporte postproducción según SLA.

Integración y Soporte Técnico

El cliente o su aliado contratado es responsable de realizar la integración desde su sistema de facturación utilizando el método Web Services a través de una API REST.

Alanube pone a disposición del cliente los servicios necesarios para la integración del sistema, toda la documentación para realizar la podrá encontrar en nuestro portal: <https://developer.alanube.co/>

Ofrecemos sin cargos espacios de consulta para los integradores, sean estos parte del cliente o terceros contratados, a fin de despejar dudas e inquietudes técnicas como método complementario a la documentación pública. Cabe resaltar que desde Alanube fomentamos el estudio de la documentación y estamos constantemente mejorando y actualizando la misma.

Las consultas se atenderán principalmente a través de canales escritos, como el correo electrónico, y si es necesario, mediante videollamadas, dependiendo del análisis del agente de soporte. Esta metodología nos permite asegurar respuestas a todos nuestros clientes en tiempos óptimos.

Para cualquier inquietud, consulta o caso de soporte, se debe escribir a soporte@alanube.co. Nuestro equipo estará disponible para atenderlos de lunes a viernes, de 8 a.m. a 5:30 p.m. (GMT-5), siguiendo la clasificación de la incidencia y los términos establecidos en nuestro SLA.

Capacidad de Requests Por Segundos (RPS)

Desde el servicio de API de Alanube permitimos hasta **100 RPS** por cliente en su configuración estándar. Esta capacidad permite una operación fluida y eficiente para la mayoría de las necesidades de facturación electrónica.

Si el cliente requiere una mayor capacidad de RPS para soportar un volumen más alto de transacciones, es fundamental coordinarlo con nuestro departamento comercial. Esta coordinación permite ajustar el servicio a sus necesidades específicas, garantizando que se mantengan los niveles de servicio óptimos y se eviten posibles interrupciones o degradaciones en el rendimiento del sistema.

El proceso de ajuste incluye una evaluación técnica y comercial, según las necesidades específicas del cliente. Este enfoque proactivo nos permite ofrecer soluciones personalizadas que se alineen con sus requerimientos operativos y estratégicos, manteniendo siempre un alto estándar de rendimiento y confiabilidad.

Certificado de Firma Digital

Para cumplir con los requisitos tributarios, el contribuyente debe proporcionar un certificado digital cualificado de personas físicas para procesos tributarios. Este certificado es esencial para la validación y autenticidad de los documentos electrónicos y debe ser adquirido a través de una de las unidades certificadoras autorizadas por el INDOTEL.

Tarifas por Contratación de los Servicios

Certificación como Emisor Electrónico

Este servicio opcional, es aplicable por cada RNC a certificar y está diseñado para facilitar el proceso de certificación del contribuyente. A continuación, se detalla en qué consiste:

Descripción del Servicio:

Alanube se encargará de realizar todo el proceso de certificación del contribuyente, asegurando un trámite eficiente y sin complicaciones. Este proceso tiene una duración estimada de 2 a 7 días laborables, una vez habilitado el portal de certificación.

Incluye:

- **Levantamiento de Requerimientos:** Validación del cumplimiento del contribuyente con los requisitos necesarios para iniciar el proceso de certificación.
- **Habilitación del Portal de Pruebas con DGII:** El contribuyente debe solicitar la habilitación en su Oficina Virtual (OFV) y proporcionar acceso a Alanube una vez reciba las credenciales.
- **Gestión del Certificado de Firma Digital:** El contribuyente es responsable de adquirir el certificado de firma digital para procesos tributarios a nombre de su representante legal o representante tributario en la DGII.
- **Proceso de Certificación Completo:** Realización del proceso de certificación siguiendo todos los pasos establecidos en el portal de certificación.
- **Postulaciones del Proceso de Certificación:** Gestión y seguimiento de las postulaciones requeridas.
- **Generación del Set de Pruebas:** Preparación y presentación de los documentos necesarios para las pruebas.
- **Firmado del XML de Postulación:** Firma digital de los documentos XML requeridos.
- **Pruebas de Simulación de Representación Impresa (RI):** Realización de pruebas para asegurar la correcta representación impresa de los documentos.
- **Firmado de la Declaración Jurada:** Firma digital de la declaración jurada conforme a los requisitos establecidos.
- **Asignación de Roles:** Indicaciones y apoyo virtual para la asignación de roles una vez completada la certificación.

Acompañamiento para Resellers:

Ofrecemos un acompañamiento completo y sin costo para la primera certificación de los resellers, bajo las siguientes condiciones:

- **Sesión Virtual de Acompañamiento:** Realizaremos una sesión virtual de 30 a 60 minutos con la persona designada por el reseller para la certificación de su primer cliente. Esta sesión será grabada para consultas futuras.
- **Requisitos para la Sesión:** El reseller debe tener listo el siguiente checklist para acceder a esta primera sesión gratuita:
 - Token de producción asignado.
 - Datos básicos de la compañía a certificar.

- Certificado de firma individual para procesos tributarios a nombre del Representante Legal de la compañía a certificar, junto con su contraseña.
- Imagen de la OFV de la compañía a certificar, específicamente de la sección de socios/accionistas donde se visualice el Representante Legal.
- Datos de un ítem representativo del negocio de la compañía a certificar (nombre, monto, tipo ITBIS, si es bien/servicio).
- **Acompañamiento Adicional:** Si se requiere acompañamiento adicional, este servicio tendrá un costo del 50% del valor total.

Costos y Pagos:

Pago único
\$800.00 + ITBIS

Este pago debe realizarse antes del inicio del servicio para garantizar una gestión fluida y eficiente. Recomendamos encarecidamente completar este proceso no más tarde de dos semanas antes de la fecha programada para la salida a producción. Esta medida garantiza el cumplimiento con la fecha seleccionada.

Mensualidad por Emisión de Documentos Electrónicos

Los servicios se contratarán bajo las siguientes condiciones:

Cuota Variable Mensual:

La cuota mensual se ajusta en función del número de documentos electrónicos emitidos cada mes, siguiendo un modelo de facturación acumulativo. Esto significa que los costos se calculan según la cantidad de documentos emitidos dentro de diferentes rangos, acumulando los costos de cada tramo. A medida que el volumen de documentos aumenta, el costo por documento disminuye, ofreciendo beneficios económicos para mayores volúmenes de emisión.

Bajo esta modalidad, los servicios se proporcionan conforme al siguiente esquema de rangos:

Tier	Documentos	USD x DOC	Total Tier
Primeros	10.000	\$0,02500	\$250
Siguientes	40.000	\$0,00800	\$320
Siguientes	50.000	\$0,00700	\$350
Siguientes	100.000	\$0,00400	\$400
Siguientes	300.000	\$0,00350	\$1.050
Siguientes	500.000	\$0,00300	\$1.500
Siguientes	1.000.000	\$0,00200	\$2.000
Siguientes	1.000.000	\$0,00150	\$1.500
Más de	3.000.000	\$0,00100	\$3.000

Recomendación de Margen Adicional:

Para asegurar una rentabilidad óptima en su negocio de reseller, se recomienda aplicar un margen adicional del 10% al 15% sobre estos costos.

Esta estructura de precios permite flexibilidad y escalabilidad en los servicios de facturación electrónica, adaptándose a las necesidades de sus clientes. Le invitamos a revisar detenidamente esta propuesta y estamos disponibles para cualquier consulta adicional o aclaración que pueda necesitar.

Condiciones Comerciales

Cuota Mínima Mensual:

- Se establece una cuota mínima fija obligatoria de \$250.00 mensuales. Esto asegura que, independientemente del número de documentos emitidos, la factura mensual nunca será inferior a \$250.00.

Gastos de Cierre:

- Pago único de \$200.00 + ITBIS para cubrir los gastos de gestión de contrato y notario al formalizar el acuerdo, garantizando una transición sin complicaciones desde el punto de vista legal y administrativo.

Valores y Moneda:

- Todos los valores están expresados en dólares americanos (USD). Impuestos no incluidos.
- El pago mensual por el arrendamiento del API está exento de impuestos debido a la naturaleza del servicio.

Revisión de Consumo:

- Mensualmente se revisa el reporte de consumo para determinar las transacciones utilizadas en la facturación. El usuario puede validar esta información a través de nuestro portal.

Facturación y Pago:

- La facturación se realiza mes vencido, durante los primeros 3-5 días hábiles del mes siguiente.
- El pago debe efectuarse a mes vencido, no más tarde del día 10 del mes posterior a la factura. Se aplicará un recargo del 2% por cada día de retraso.
- Todos los pagos deben realizarse mediante transferencia bancaria, incluyendo la referencia de su empresa y el número de cotización o factura en la descripción del pago. Los datos bancarios se detallan en la cotización o factura previamente enviada.

- Enviar comprobantes de pago a: finanzas@alanube.co.

Servicios Incluidos:

- Acceso completo al API, portal de consulta de documentos electrónicos y todos los servicios detallados en esta propuesta, junto con la documentación técnica vigente a la fecha en que se firme el contrato. **El alcance de los servicios está limitado a las funcionalidades descritas. Cualquier funcionalidad adicional que se requiera o que se agregue al API estará sujeta a cargos adicionales.**

Actualizaciones y Soporte:

- Las actualizaciones y soporte por cambios normativos y mejoras dentro del servicio se realizarán sin costo adicional según los horarios establecidos en el SLA.

Duración del Contrato:

- El contrato tendrá una duración de **un año** desde la suscripción. Si al término de este período no se establecen nuevas condiciones por escrito, se entenderá que las cláusulas actuales seguirán vigentes.
- El contrato puede finalizar antes del término pactado si cualquiera de las partes notifica por escrito con 30 días de anticipación.

Validez de la Propuesta:

- Esta propuesta es válida por **30 días calendario** a partir de la fecha de su elaboración. Después de este período, nuestras tarifas pueden estar sujetas a cambios, incluyendo ofertas y/o descuentos ofrecidos.

Propuesta Realizada Por:



Isanel Medina M.
Directora Comercial
[E. isanel.medina@alanube.co](mailto:E.isanel.medina@alanube.co)
T. +1 829-956-0059

Fin del documento